



!!! NOVEDADES !!!

PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO LABORAL

Hace tiempo que nuestro sindicato exige un protocolo contra el acoso laboral que sea capaz de solventar las situaciones que compañeros y compañeras vienen soportando, sin que por el momento perciban una salida rápida a esa insostenible experiencia.

En julio, "sin hacer ruido", apareció en la webpol esto (BOE 1 de junio de 2011):

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la AGE sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, con unas indicaciones claras:

a) Los Departamentos y organismos públicos de la Administración General del Estado deberán adaptar, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el texto del citado protocolo a las características de cada uno, y proceder a su difusión interna a continuación. La citada adaptación deberá respetar, en todo caso, los contenidos y planteamientos incluidos en el modelo, e identificar con claridad tanto la jefatura a la que deben dirigirse las posibles denuncias, como la Unidad responsable de su recepción y tramitación.

b) (.../...)el Protocolo deberá integrarse en el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la AGE, aprobado por Resolución de la SE ...

Conocemos por otras fuentes que, como viene siendo habitual, no son las oficiales lo que ocurrió durante el mes de julio:

- día 15, reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud del Mº del Interior, para la adaptación del Protocolo frente al acoso laboral en la A.G.E.
- día 27, aprobación de un acuerdo de la Mesa General de negociación de la AGE.

¿CUÁNDO SE VAN A DECIDIR A INFORMARNOS?